

Paola Cavalieri y Peter Singer (coord.): *El proyecto "Gran Simio". La igualdad más allá de la humanidad*

Madrid, Trotta, 1999.

Pedro Gómez García

Recensión publicada en *Gazeta de Antropología*, 1999, nº 15 recensión 3.

http://www.gazeta-antropologia.es/?p=3430#Recension_03

Se nos emplaza más allá del antropocentrismo. Se proclaman derechos para los grandes simios. Uno reacciona escéptico al leer por primera vez una pintada en la pared reivindicando "liberación animal". Cuando la emancipación humana, tras dos siglos de revoluciones que la proclamaban, está aún por llegar mínimamente a una gran mayoría de las personas humanas, y cuando parecen ser cada día menos los que creen en ella, sorprende que se esté formando un movimiento filosófico y social en pro de la liberación animal, o con más exactitud, en pro del reconocimiento de ciertos derechos a los simios antropomorfos.

El libro presenta una *Declaración sobre los grandes simios* (pág. 12-15), en la que exigen que "la comunidad de los iguales se haga extensiva a todos los grandes simios: además de los seres humanos, los chimpancés, los gorilas y los orangutanes". Tal comunidad moral implica básicamente el reconocimiento del derecho a la vida, la protección de la libertad individual y la prohibición de la tortura.

Coordinan la edición Paola Cavalieri y Peter Singer, sorprendentemente ambos filósofos, especialistas en ética, que han dirigido su mirada no a las consabidas nieblas transcendentales sino a las formas vivas, de cuya evolución formamos parte inequívocamente también nosotros los humanos. El australiano Peter Singer es, desde hace más de veinte años, uno de los profetas más conocidos del movimiento por la liberación animal (véase su ensayo *Liberación animal*, Madrid, Trotta, 1999).

En la obra que reseñamos ahora, una treintena de especialistas internacionales, etólogos, éticos, filósofos, zoólogos, sociólogos, antropólogos, psicólogos y juristas, abogan por la causa de los primates más próximos a nosotros, todos ellos en peligro de extinción, y presentan sus argumentaciones en favor del proyecto de reconocerles ciertos derechos. Además, los autores solicitan adhesiones y apoyo a ese proyecto. Habrá que derrumbar la muralla de prejuicios, convencionalismos e intereses que la humanidad ha levantado para perpetuar, sin demasiado mala conciencia, la tiranía impuesta sobre todo el reino animal. Lo cual supondrá revisar y rectificar la arrogante filosofía cartesiana que ha concebido la naturaleza como puro objeto de posesión y dominio.

No se trata de una reedición del jainismo (doctrina que preconizaba un respeto absoluto hacia toda forma viva por insignificante que fuera), sino una concreta propuesta inédita, que, bajo la denominación de *Proyecto gran simio*, pretende extender el ideal de igualdad moral, de libertad o de prohibición de la tortura, que ya

existe entre los humanos, a los restantes grandes simios mencionados. La razón estriba en la constatación fundamental de que nosotros los animales humanos somos también grandes simios; pertenecemos al grupo de los monos antropomorfos, junto con el orangután, el gorila y el chimpancé, con quienes compartimos básicamente el más cercano parentesco genético, cerebral y social. De hecho, todos somos, con indiscutible analogía, seres inteligentes, dotados con una vida social y emocional notablemente compleja. De ahí que arguyan el deber moral de oponerse a cualquier sufrimiento infligido por la prepotencia humana.

En el fondo, no se trata de humanizar a los animales, o a algunos de ellos, sino de humanizarnos nosotros, haciéndonos responsables de su preservación en las condiciones que por su naturaleza les pertenecen. No es tanto reconocerles unos derechos “humanos” cuanto cumplir nuestra obligación de reconocimiento y respeto por esas formas superiores de la evolución de la vida, tan próximas a nuestro ser de personas. Tan próximas, que seguramente hayamos de atribuirles en algún grado el carácter personal.

Como he dicho, el principal razonamiento parte de la gran proximidad biológica de los grandes simios respecto a los humanos (y viceversa), dado que su genoma y el nuestro difieren en menos de un uno por ciento. A lo que se suma una clara cercanía psicológica y social. Es muy ilustrador conocer las amplias y hasta conmovedoras experiencias de investigación, realizadas sobre la vida de estas criaturas, a lo largo de los últimos treinta años. Sin duda la lectura del libro basta para derrumbar nuestros más arraigados prejuicios, a la par que nos plantea interesantes cuestiones teóricas de toda índole, cuyas repercusiones aún habrá que debatir durante mucho tiempo.

Lo que ya sabemos parece más que suficiente para justificar la atrevida propuesta del proyecto, que apunta a concederles a los individuos de estas especies la categoría de “personas”, en la medida en que poseen grados de inteligencia, sensibilidad y autonomía de acción equiparables a las de un niño pequeño.

Nadie, sin embargo, propone incurrir en alguna clase de radicalismo. Más bien se nos convoca a responsabilizarnos de la suerte de estos hermanos pequeños, menesterosos, que requieren nuestra protección para sobrevivir y para hacerlo con un mínimo de dignidad animal. Nada de esto justificará, por tanto, el que surjan grupúsculos humanos fanatizados por una nueva modalidad de integrismo, de hirsuto zocentrismo, que actúen como energúmenos en defensa a ultranza de las prerrogativas de los póngidos o cualesquiera otros animales extrahumanos.

Para ser coherentes, si reivindicamos los derechos de los orangutanes, gorilas, y chimpancés, ¡con cuánta más razón reclamaremos la condición de personas y los derechos para los cientos de millones de habitantes humanos de este planeta, los pobres, cuyo genoma es cien por cien el mismo que el de los plutócratas y los bien acomodados ciudadanos del mundo rico! Cuanto más lejos levantemos la muralla -la defensa del derecho-, mejor quedará defendido el baluarte.

La explotación de la naturaleza, en clave neolítica y luego industrial, proporcionó el modelo para la colonización de otras sociedades y para el sometimiento de las castas y clases de la propia sociedad. No deja de tener su lógica que una reconsideración del respeto que la naturaleza merece y de los derechos que asisten a otras especies vivas llegue a repercutir, en un recorrido análogo pero de signo diverso, en la asunción de un modelo para una convivencia más justa, más ecológica, con un sentido civilizatorio transcultural y de mayor equidad o democracia entre las sociedades humanas y en su interior.

Por último, esta defensa de la igualdad más allá de la humanidad no es sino un modo de reconocer, asimilar y pensar la inserción natural del hombre, nuestra plena pertenencia a la esfera de la vida y a este mundo terrenal y cósmico. Nos abre un camino a la superación del dualismo recalcitrante, que lleva siglos produciéndonos la ilusión de estar por encima de este mundo “natural” y “material”, creyendo ser no sé qué sujetos transcendentales.